



INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 07 de 2026 Mayo 22 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la I.E. Pbro. Carlos Alberto Calderón de Medellín, requiere celebrar contrato que tenga como objeto: el suministro de elementos varios de papelería y oficina como carpetas, cartulinas, marcadores, tintas, papel Bonn entre otros elementos, necesarios para el funcionamiento administrativo y el trabajo con estudiantes, según descripción:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	Código UNSPSC
1	BLOCK IRIS CARTA X 35 HOJAS	UNIDAD	36	44122000
2	BOLIGRAFO SEMIGEL NEGRO	UNIDAD	60	44122000
3	BOLSILLO CATALOGO CARTA X 100	UNIDAD	12	44122000
4	BOLSILLO CATALOGO OFICIO X 100	UNIDAD	12	44122000
5	CARPETA LEGAJADORA AZ CARTA	UNIDAD	12	44122000
6	CARPETA LEGAJADORA AZ OFICIO	UNIDAD	24	44122000
7	CARTULINA BRISTOL CARTA X 100	UNIDAD	36	44121600
8	CARTULINA PLANA BLANCA	UNIDAD	60	44121600
9	CARTULINA PLANA COLORES 50 X 70	UNIDAD	120	44121600
10	CINTA EMPAQUE 700 X 100 YDS	UNIDAD	12	44121600
11	CINTA ENMASCARAR HOGAR 24MM X 40YDS	UNIDAD	24	44121600
12	CINTA ENMASCARAR HOGAR 48MM X 40 YDS	UNIDAD	24	44121600
13	CORRECTOR LÁPIZ	UNIDAD	36	44121600
14	FOLDER 2" BLANCO	UNIDAD	6	44121600
15	FOMI PLIEGO 70 X 100	UNIDAD	60	44121600
16	GANCHO CLIP ESTANDAR	UNIDAD	30	44121600
17	GANCHO CLIP JUMBO X 50	UNIDAD	30	44121600
18	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	UNIDAD	4	44121600
19	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL	UNIDAD	24	44121600
20	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO	UNIDAD	24	44121600
21	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO	UNIDAD	24	44121600
22	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VER	UNIDAD	24	44121600
23	MARCADOR PERMANENTE MARFIL SURTIDO	UNIDAD	240	44121600
24	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	UNIDAD	48	44121600
25	PAPEL BOND 60 GR 70 X 100	UNIDAD	100	44121600
26	PAPEL CREPE X 10 SURTIDO	UNIDAD	60	44121600



**INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON***Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;**DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1*

27	PAPEL KRAFT ROLLO 24" 60 GMS DE 8 KILOS	UNIDAD	12	44121600
28	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA X 50	UNIDAD	36	44121600
29	PAPEL SEDA	UNIDAD	70	44121600
30	PEGANTE EN BARRA 25 GM	UNIDAD	12	44121600
31	PEGANTE 125 GR	UNIDAD	12	44121600
32	REGLA PLÁSTICA 30CM	UNIDAD	12	44122000
33	RESALTADOR MARFIL SURTIDO	UNIDAD	36	44121600
34	RESMA CARTA BOND 75 GMS	UNIDAD	50	44121600
35	SEPARADOR PARA FOLDER 105 PAQ X5	UNIDAD	36	44121600
36	SILICONA EN BARRA POR KILO DELGADA	UNIDAD	1	44121600
37	SILICONA EN BARRA POR KILO GRUESA	UNIDAD	1	44121600
38	SILICONA LIQUIDA X 100 ML	UNIDAD	10	44121600
39	SOBRE MANILA CARTA X 100	UNIDAD	2	44121600
40	SOBRE MANILA OFICIO X 100	UNIDAD	3	44121600
41	TINTA NEGRA 500 ML CAJA	UNIDAD	1	44121600
42	TINTA ROJA 500 ML CAJA	UNIDAD	1	44121600

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$ 9.500.000 (Nueve millones quinientos mil pesos m/c) Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 11 de mayo 22 de 2026, del Fondo de Servicios Educativos de la I. E. Pbro. Carlos Alberto Calderón de Medellín

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo 06 de abril 21 de 2026.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en las instalaciones físicas de la Institución, Corregimiento San Cristóbal, Vereda el Llano de Medellín, o en el correo electrónico rectoria@carlosalbertocalderon.edu.co y los documentos del proceso podrán ser consultados en <https://www.carlosalbertocalderon.edu.co/contración>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (15) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma

6. REQUISITOS HABILITANTES

- ✓ Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.





INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

- ✓ Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- ✓ Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- ✓ Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- ✓ Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- ✓ Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- ✓ Hoja de vida de la función pública
- ✓ Certificado Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- ✓ Certificado de delitos sexuales
- ✓ Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- ✓ Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. PLAZO

8 días calendario después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO:

100% una vez ejecutado el contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector.

9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- ✓ Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETE IVA del 15% en compras
- ✓ Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- ✓ Para todo tipo de contrato retención 1.3 de tasa prodeporte
- ✓ En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
- ✓ El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.
- ✓ Estampilla para la justicia familiar – 2%
- ✓ Estampilla pro-novación – 1%

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos
- ✓ Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas
- ✓ Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.





INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

- ✓ Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación
- ✓ Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad
- ✓ Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley
- ✓ La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- ✓ En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución
- ✓ La presentación extemporánea de la oferta.
- ✓ Por oferta artificialmente baja.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos:

- ✓ si no se presentaren ofertas
- ✓ si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos;
- ✓ si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.





INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirá para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	Mayo 11 de 2026	Rector
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Documento rectoral	Mayo 22 de 2026	Rector
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Mayo 26 de 2026; 12:00	Rector
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	Mayo 26 de 2026	Rector
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Mayo 26 de 2026	Rector
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Mayo 27 de 2026	Rector
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Mayo 27 de 2026	Rector

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector

		Rector	Supervisor designado
Fecha de publicación	22/05/2026		
Fecha de desmonte	27/05/2026		

